

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2610/21

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

Por el Pleno de esta Corporación y en su Sesión Ordinaria de 17 de noviembre se adoptó, por mayoría simple, acuerdo de rectificación de error en catastro consistente en atribución de la condición de camino a porción de terreno aledaña a parcela 168 del polígono 5 de los de rústica, lo que se hace saber a todos los posibles afectados y titulares de fincas colindantes a efectos de información pública por plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente, y plazo durante el cual podrán examinar la documentación relativa a dicho expediente así como formular las alegaciones y reclamaciones que puedan considerar convenientes a su derecho o interés.

Mijares, 10 de diciembre del año 2021.

La Alcaldesa, *Soraya Bázquez Domínguez*.